



Reforma contra nepotismo avanza en San Lázaro para 2030

El Universal

lun, 3 de marzo de 2025, 2:30 p.m. CST · 2 min de lectura



CIUDAD DE MÉXICO, marzo 3 (EL UNIVERSAL).- Los diputados de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Político-Electoral, de la Cámara de Diputados, aprobaron por unanimidad de 62 votos a favor, el dictamen de la reforma constitucional para prohibir la reelección y el nepotismo, con las modificaciones del Senado, es decir, que entre en vigor hasta 2030.

La iniciativa original de la presidenta Claudia Sheinbaum planteó que se aplicará la prohibición del nepotismo electoral en la elección concurrente del 2027, pero los coordinadores de Morena en la Cámara Alta, Adán Augusto López, y del PVEM, Manuel Velasco, cambiaron la fecha, para que sea hasta la próxima elección federal.

Los legisladores de la oposición lamentaron que la reforma electoral no contemple a los poderes Ejecutivo y Judicial, pero votaron a favor del dictamen bajo la premisa de que es mejor "avanzar poquito", que no legislar en contra del nepotismo.